

RV: ADJUNTO CERTIFICADO CAMARA

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/05/2022 16:49

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES <jgiraldocorrales@gmail.com>

Enviado: miércoles, 18 de mayo de 2022 11:50

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADJUNTO CERTIFICADO CAMARA

Del señor Juez



Atentamente

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES

C.C. No 6.281.652 de El Cairo Valle

T.P. No 52506 del C. S. de la J.

JK2LM

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES

ABOGADO TITULADO

**Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
CALI
E.S.D**

REF: PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: COOPEVENTAS
DEMANDADO:CORNELIA LOPEZ RUIZ
RADICACION: 2012:00084-00
ORIGEN JUZ 27 CM

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.281.652 de El Cairo Valle abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 52506 del Consejo Superior de la Judicatura, con todo respeto me dirijo a su señoría para manifestarle que adjunto el certificado de existencia y representación de la Coopeventas y de esta forma se me reconozca personería para actuar.

Igualmente aporto la liquidación correspondiente

Del señor Juez

Atentamente

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES
C.C. No 6.281.652 de El Cairo Valle
T.P. No 52506 del C. S. de la J.

JK2LM
JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES
ABOGADO TITULADO

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
CALI
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: COOPEVENTAS
DEMANDADO:CORNELIA LOPEZ RUIZ
RADICACION: 2012:00084-00
ORIGEN JUZ 27 CM

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.281.652 de El Cairo Valle abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 52506 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia con todo respeto me dirijo a Usted para **SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE QUE LOS TÍTULOS SALGAN A FAVOR DE COOPEVENTAS** y para presentar la liquidación.

Capital total	\$7.064.000.00
Intereses moratorios al 31	
de marzo de 2016	\$13.675.485.00
Costas	\$475.922.00
Abonos	
Marzo de 2013	\$2.004.690.00
Noviembre de 2013	\$2.075.040.00
Total parcial liquidación el crédito con la respectiva aplicación de los abonos	\$17.135.677.00
Intereses del 1 abril de 2016 a Nov 11 de 2021	\$11.016.000.00

JK2LM

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES

ABOGADO TITULADO

Total liquidación el crédito \$28.151.677.00

Teniendo en cuenta la anterior liquidación la cual se realizo de conformidad con el artículo 446 C.G.P. muy respetuosamente solicito a su señoría se sirva aprobarla.

SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE QUE LOS TÍTULOS SALGAN A FAVOR DE COOPEVENTAS

Del señor Juez

Atentamente

JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES
C.C. No 6.281.652 de El Cairo Valle
T.P. No 52506 del C. S. de la J.

JK2LM

CARRERA 30 # 5^a-33-BARRIO SAN FERNANDO. TEL. 3731748 e-mail: jagiraldo2@hotmail.com
Celular Ws 3043774452-3154926904
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, SUR AMERICA.



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO
Fecha expedición: 30/03/2022 09:03:13 am

Recibo No. 8458233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822ADTX3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Razón social:	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS EN LIQUIDACION
Sigla:	COOPEVENTAS
Nit.:	800235082-5
Domicilio principal:	Cali

CERTIFICA

Dirección del domicilio principal:	KR 7 # 10 - 54 OF 201
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	coopeventas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8833411
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KR 7 # 10 - 54 OF 201
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	coopeventas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8833411
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Inscrito:	560-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	24 de febrero de 1997
Último año renovado:	2020
Fecha de renovación:	09 de marzo de 2020
Grupo NIIF:	Grupo 2

Recibo No. 8458233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822ADTX3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

CERTIFICA

Actividad principal Código CIIU: 6492

CERTIFICA

Por Certificado del 27 de diciembre de 1996 Procedente de Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1997 con el No. 602 del Libro I ,Se reconocio personería jurídica por resolucion número 01509 del 02 de JUNIO de 1994 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SANTIAGO DE CALI a: COOPERATIVA DE VENDEDORES ESPECIALIZADOS COOPEVENTAS Sigla:COOPEVENTAS

CERTIFICA

Por Acta No. 2 del 05 de junio de 1999 Asamblea De Asociados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 1999 con el No. 3935 del Libro I ,cambio su nombre de COOPERATIVA DE VENDEDORES ESPECIALIZADOS COOPEVENTAS SIGLA: COOPEVENTAS . por el de COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS . Sigla: COOPEVENTAS

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 22/09/1997 de Consejo De Administracion	2521 de 21/10/1997 Libro I
ACT 2 del 05/06/1999 de Asamblea De Asociados	3935 de 09/08/1999 Libro I
ACT 01 del 15/03/2003 de Asamblea De Asociados	725 de 10/04/2003 Libro I
ACT 08-2013 del 12/05/2013 de Asamblea General De Delegados	557 de 24/05/2013 Libro III
ACT 15-2017 del 30/10/2017 de Asamblea General De Delegados	1102 de 12/12/2017 Libro III



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO
Fecha expedición: 30/03/2022 09:03:13 am

Recibo No. 8458233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822ADTX3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Por Acta No. 19-2020 del 25 de junio de 2020 Asamblea General De Delegados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 338 del Libro III ,LA Entidad FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION

CERTIFICA

Objeto del acuerdo cooperativo: el acuerdo cooperativo en virtud del cual se crea la cooperativa tiene como objeto general satisfacer las necesidades de sus asociados, mediante la prestación de múltiples servicios organizados en secciones, fortaleciendo por su acción solidaria, el desarrollo y el bienestar integral de sus miembros y de la comunidad.

en desarrollo del acuerdo cooperativo, "Coopeeventas" tiene los siguientes objetos generales:

- a) mejorar el nivel de vida de los cooperados a través de planes de integración, prevención y seguridad social, educación y recreación; creando una verdadera conciencia solidaria como medio efectivo de lograr una vida armónica en sociedad.
- b) promover el desarrollo del sistema cooperativo entre sus asociados.
- c) impulsar el bienestar económico de sus asociados, mediante la prestación de servicios y de crédito en sus diferentes modalidades.

Sección de crédito: esta sección tendrá como objeto:

- a) recibir aportes sociales individuales de sus asociados.
- b) contratar créditos con la banca nacional e internacional y entidades que apoyen el sector cooperativo, los cuales podrán dirigidos a los asociados con fines productivos, de mejoramiento, bienestar personal y familiar, de conformidad con lo dispuesto en leyes y los principios cooperativos.

Actividades: Social, "Coopeeventas" podrá actos, servicios y negocios que las siguientes:

Para el cumplimiento de su objetivo desarrollar todas las operaciones, leyes le autorizan, y en particular las con ser de las cooperativa.

- c) hacer préstamos en general a los asociados, tales como electrodomésticos, muebles, equipos de cómputo, motocicletas, materiales para construcción; con garantía personal, prendaria o hipotecaria, mediante autorización de descuentos directos de nómina, mediante libranza con fines productivos, de mejoramiento y de bienestar personal y familiar, de conformidad con lo dispuesto en las leyes, principios cooperativos, estatutos y reglamentos de -la cooperativa.
- d) conceder crédito a sus asociados, a un interés acorde con las disposiciones legales vigentes sobre esta materia.

- e) en desarrollo a esta actividad podrá suscribir acuerdos de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, que podrá realizar operaciones de libranza con sus asociados con recursos licitos conforme a la ley 1527 de abril 27 de 2.012.

f) la cooperativa dará cumplimiento con la inscripción ante el registro único nacional



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO
Fecha expedición: 30/03/2022 09:03:13 am

Recibo No. 8458233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822ADTX3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de entidades operadoras de libranza.

Sección de mercadeo: esta sección tendrá por objetivo los siguientes:

- a) adquirir en el país o en el exterior las materias primas, maquinas, herramientas, vestuario, electrodomésticos, víveres, abarrotes y demás artículos e insumos que los asociados requieran para el desarrollo de sus actividades, la operación de sus microempresas y a satisfacción de sus necesidades.
- b) comprar a sus asociados o recibirlas en consignación los productos y artículos que fabriquen y/o comercialicen, para distribuirlos entre los asociados y la comunidad en general, mediante el pago de contado o créditos personales por el sistema de libranza, con descuento directo por nómina.
- c) para el cumplimiento de los objetivos de esta sección, la cooperativa podrá hacerlos directamente o mediante convenios con proveedores nacionales e internacionales o a través de actividades conjuntas con otras entidades, organizaciones o dependencias del estado, de los particulares y demás sociedades de carácter cooperativo.

CERTIFICA

Por Acta No. 19-2020 del 25 de junio de 2020, de Asamblea General De Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 339 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LIQUIDADOR	SANDRA PATRICIA BECERRA ALVAREZ	C.C. 66816742

CERTIFICA

Por Acta No. 13-2016 del 09 de julio de 2016, de Asamblea General De Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2016 con el No. 496 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GLADIS ROJAS GRISALES	C.C. 31885048
SUPLENTE		T.P. 90579-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO
Fecha expedición: 30/03/2022 09:03:13 am

Recibo No. 8458233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822ADTX3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 19-2020 del 25 de junio de 2020, de Asamblea General De Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 340 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CARMEN ELENA TORRES LOPEZ	C.C.31902075 T.P.66589-T

CERTIFICA

Que la Entidad efectuó la renovación de su inscripción el 09 de marzo de 2020 .

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO
Fecha expedición: 30/03/2022 09:03:13 am

Recibo No. 8459233, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822ADTX3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Q M-3 H